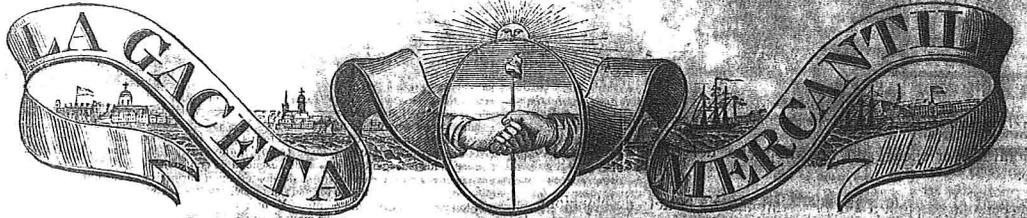


VIVA LA FEDERACION!



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 13 de su publicacion.]

BUENOS AIRES, JUEVES 16 DE JUNIO DE 1836.

NO. 3,009.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta...

Subscription price: 7 Pesos...

Se necesita.

UNA manzana que sepa planchar y con...

VIVA LA FEDERACION!

Orden del Sr. Juez de la instancia...

Tendora Montaña...

14 3p

Wanted.

Forale Serrano, he take charge of a...

AVISO A LOS MEDICOS

Baño de Vapor Portátil. CABA de establecer un Baño de Va...

Arboles EN VENTA.

En una quinta de los alrededores de esta...

BIBLIOTECA.

En la Librería Argentina se hallará una...

Una Cocinera. Se necesita una que no tenga hijos...

Consultat General de France.

LES personnes qui auraient des comptes...

Aviso.

El abajo firmado hace saber a sus amigos...

5 3p. PATRICIO LYNCH.

Aviso.

A firma que existía en Buenos Aires...

15 3p.

Notice.

THE Business heretofore carried on at...

15 3p.

Se vende

UNA negra que sabe cocinar, lavar y...

Librería Argentina.

Se acaba de recibir el gran Diccionario...

CONTIENE La etimología y nombre antiguo...

15 3p.

Se vende

UNA criada sana y moza sabe cocinar...

15 3p.

Consulado General DE FRANCIA

Las personas que tengan que cancelar...

15 3p.

A los SS. Viveros.

En la oficina de la Gaceta Mercantil se...

MEMORIA SOBRE LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros países...

15 3p.

A GABA de publicarse esta importante

obra en la forma de cuaderno en cuarto...

15 3p.

MANUAL DE LA CRIADA ECONOMICA

MADRES DE FAMILIAS, Que desean enseñar a sus hijos...

15 3p.

Bajo este epigrafe se halla una

obrita que enseña a sazonar más de 400 manjares distintos...

Documentos Oficiales.

VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION DE LA

Publicacion de los informes...

Exmo. Sr.—

Siendo V. E. servido, puede aprobar esta...

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Aprobada, vuelva a la Contaduría.

Rubrica de S. E.—Rojas.

Exmo. Sr.—

En el pago correspondiente al mes de Marzo...

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

A 17 del mes de América de 1836.

Aprobada; vuelva a la Contaduría.

Rubrica de S. E.—Rojas.

Exmo Sr.—

Esta cuenta de gastos del Culto de la Santa...

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

A 17 del mes de América de 1836.

Aprobada; vuelva a la Contaduría.

Rubrica de S. E.—Rojas.

Exmo Sr.—

El habilitado del Tribunal de Justicia D. Francisco...

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

A 17 del mes de América de 1836.

Aprobada; vuelva a la contaduría.

Rubrica de S. E.—Rojas.

Exmo. Sr.—

El habilitado del Tribunal de Justicia D. Francisco...

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

A 17 del mes de América de 1836.

Aprobada; vuelva a la Contaduría.

Rubrica de S. E.—Rojas.

Exmo. Sr.—

Para gastos de escritorio de la administración...

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

A 17 del mes de América de 1836.

Aprobada; vuelva a la Contaduría.

Rubrica de S. E.—Rojas.

VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, Junio 12 de 1836. Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta del resultado de las elecciones consulares que se han celebrado hoy día de la fecha, con el registro electoral y testimonio de la acta que se acompaña.

Al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho del Ministerio de Gobierno.

El que suscribe acompaña a Vd. el testimonio de la acta de elecciones celebradas este día para prior, consúl segundo, síndico, y sus respectivos tenientes y tambien el registro electoral en el que consta que el número de sufragantes asciende á ochenta y seis individuos, y de su escrutinio resultan electos por mayoría de votos, prior D. Juan Nepomuceno Terrero por sesenta y nueve votos, y para teniente prior D. Juan Alsina con cuarenta y cuatro; para consúl segundo D. Simon Mier con cuarenta y cuatro votos y para su teniente D. Santos Dominguez con treinta y tres; para síndico D. Carlos María Huergo con cuarenta y siete votos y para teniente síndico D. Manuel Elorriaga con cincuenta votos, á fin de que elevándose al conocimiento del Exmo. Gobierno, se sirva ó bien aprobarlas para poner en posesión á los electos, ó determinar lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde á Vd. muchos años.

VICENTE LOPEZ.

Buenos Ayres, Julio 14 de 1836.

Aprobado; y avise en contestacion en la forma acordada.

(Rúbrica de S. E.)

GARRIGOS.

VIVA LA FEDERACION!

NEVA ACTA DE ELECCIONES.—En la ciudad de Buenos Ayres á doce dias del mes de Junio de mil ochocientos treinta y seis. El Sr. Camarista Juez de la Alzada de Comercio Doctor D. Vicente Lopez se reunió en la sala del despacho del Tribunal de Comercio (precedida la invitacion publica por edictos á los comerciantes y hacendados segun lo dispuesto por el Exmo. Gobierno,) para verificar y presidir las elecciones de prior, consúl, D. Felipe Llavallo y los tres escrutadores y el suplente del cuarto por su ausencia, que se hallaban ya nombrados por suerte, se procedió á recibir los sufragios de los individuos del comercio y hacendados que concurrían á votar, y en la forma prescrita en los artículos doce y trece, y teniendo tambien á la vista el superior decreto de ocho de Junio del año próximo pasado: el Sr. Presidente les hizo presente á cada uno de los sufragantes esta calidad esencial de que habian de estar revestidos los candidatos por quienes se prestaban sus votos, y su interés de su contestacion afirmativa, se asentó en cuya hora se cerró la votacion y con lo prevenido el artículo quinto. Y practicándose despues el prolijo escrutinio, resultaron sufragantes ochenta y seis individuos; y por mayoría de votos fueron electos para prior D. Juan Nepomuceno Terrero con sesenta y nueve votos, y para teniente prior, D. Juan Alsina con cuarenta y cuatro; para consúl segundo D. Simon Mier con cuarenta y cuatro votos, y para su teniente D. Santos Dominguez con treinta y tres votos; para síndico, D. Carlos María Huergo con cuarenta y siete votos, y para teniente síndico, D. Manuel Elorriaga con cincuenta votos; segun por menor consta del registro electoral; en donde se hallan los individuos en cuyo favor se ha sufragado. Con lo cual, y habiéndose publicado la eleccion se concluyó la presente acta que firmaron los Señores de la mesa, disponiendo el presidente de ella se pasase testimonio de ella y acompañase el registro electoral, dando cuenta con todo al Exmo. superior Gobierno, de todo lo que hoy fe.—VICENTE LOPEZ.—Miguel Sanchez.—Francisco Piñero.—Francisco Villanueva.—Francisco Basarte.—Felipe Llavallo.—Ante mí: Antonio Fausto Gomez, escribano primero del Consulado.

Concorda con la acta original que existe en el libro de actas de elecciones consulares, á cuyo tenor literal me refiero. En testimonio de verdad, signo y firmo el presente en Buenos Ayres á doce de Junio de mil ochocientos treinta y seis.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano primero del Consulado.

Registro de Elecciones Consulares.

Table with 8 columns: NOMBRES DE SUFRAGANTES, EJERCICIOS, PRIOR, TENIENTE PRIOR, CONSUL 2.º, TENIENTE DEL MISMO, SINDICO, TENIENTE SINDICO. Lists names and professions of voters and elected officials.

Hecho el correspondiente escrutinio general de la votacion contenida en estos tres pliegos, resultaron electos por mayoría de sufragios los Señores siguientes:—Para prior—D. Juan Nepomuceno Terrero con sesenta y nueve votos.—Para su teniente, D. Juan Alsina, con cuarenta y cuatro.—Para consúl segundo D. Simon Mier, con cuarenta y cuatro.—Para su teniente D. Santos Dominguez, con treinta y tres.—Para síndico D. Carlos María Huergo con cuarenta y siete.—Para su teniente D. Manuel Elorriaga, con cincuenta; habiendo sido el total de votantes ochenta y seis. Buenos Ayres, doce de Junio de mil ochocientos treinta y seis.

VICENTE LOPEZ.—Miguel Sanchez.—Francisco Piñero.—Francisco Villanueva.—Francisco Basarte.—Felipe Llavallo.



